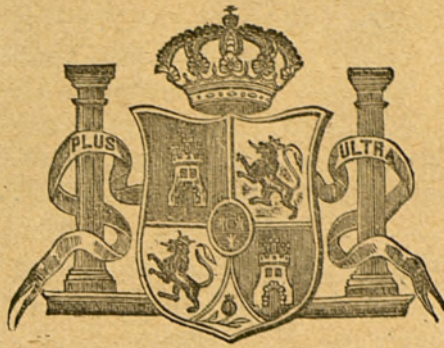


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
Por un año... 17'50 pesetas.
Por seis meses... 9'10
Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.
Por un año... 20 pesetas.
Por seis meses... 10'65
Por tres id... 6
Un número... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 67.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en despacho telegráfico de 7 del actual me dice lo siguiente:

«Sírvasse V. S. ordenar la busca y captura de Angel Gonzalo Sanz, Ciriaco Anton Manzares, Macario Gonzalo Sanz, Francisco Estallo Borrog, y Luis Frenay Klenknemberg, fugados de la cárcel de Almazan (Soria) el 2 del corriente; el primero natural de Santa Lucía, partido de Burgo de Osma, de 25 años, casado, quincallero, estatura 1575 milímetros, peso 70 kilos, ojos pardos, pelo castaño oscuro, color moreno; el segundo natural de Calsojas, vecino de Berlanga de Duero, de 25 años, casado, jornalero, estatura 1650 milímetros, peso 72 kilos, ojos pardos, pelo negro, color moreno; el tercero natural de Rioseco, vecino de Bayubas, de 19 años, soltero, jornalero, estatura 1560 milímetros, peso 46 kilos, ojos y pelo negros, color moreno; el cuarto natural de Almudevar (Huesca), de 36 años, soltero, vendedor ambulante, estatura 1700 milímetros, peso 60 kilos, ojos azules, pelo negro, color moreno claro; y el quinto natural de Rotherdam (Holanda), de 41 años, soltero, intérprete, de estatura 1630 milímetros, peso 62 kilos, ojos pardos, pelo rubio entrecano, color bueno.»

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y

demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de dichos sujetos, y caso de ser habidos los remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 9 de Marzo de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en despacho telegráfico de 7 del actual me dice lo siguiente:

«Sírvasse V. S. ordenar la busca y captura de Felipe Pareja (a) Campos, Rafael de la Cruz, Antonio Cárdenas Jerbes, y Francisco Crespo, fugados de la cárcel de Casas Ibañez (Albacete) la noche del 5 del actual; el primero de 26 años, natural de Huete (Cuenca), vecino de Linares, soltero, con instrucción, estatura 1 metro 61 milímetros, peso 38 kilos, pelo rubio, ojos pardos, color blanco, vendedor ambulante; el segundo natural de Albacete, vecino de Cuenca, edad 33 años, casado, sin instrucción, estatura 1670 milímetros, peso 60 kilos, pelo castaño, ojos pardos, una cicatriz sobre cada ceja, color blanco, vendedor ambulante; el tercero natural de Salvatierra (Badajoz), vecino de Valencia, de 33 años, casado, sin instrucción, estatura 1680 milímetros, peso 61 kilos, pelo negro, ojos pardos, una cicatriz en el labio inferior, color moreno, vendedor ambulante; y el último natural de Fuentesauco, vecino de Linares, de 37 años, casado, estatura 1730 milímetros, peso 72 kilos, pelo y ojos negros y color moreno.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de dichos sujetos, y caso de ser habidos los remitirán á disposicion de este

Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 9 de Marzo de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

El día 5 del actual desapareció de esta Capital Bruna Alonso, de 51 años de edad, estatura regular, color bueno, pelo poco y castaño, viste dos sayas pálidas con un remiendo en el lado derecho, abrigo verde, botas medianas, y medias de color café; padece algo de enagenacion mental.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar el paradero de la expresada Bruna, y caso de ser habida lo pondrán en conocimiento de este Gobierno á los fines que procedan.

Burgos 8 de Marzo de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE BURGOS.

Datos referentes á las elecciones de Diputados á Cortes verificadas el día 5 del actual que van recibiendo en esta Junta, y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 54 de la ley electoral.

Circunscripcion de Burgos.

(Continuacion.)

CANDIDATOS.

Número de votos obtenidos

Riocerezo.

Table with 2 columns: Candidate Name and Number of Votes. Includes D. Federico Martinez del Campo y Acosta (36), D. Francisco Aparicio Ruiz (21), D. Manuel de la Cuesta y Cuesta (18), D. Lorenzo Alonso Martinez (17), D. Celestino Alcocer Valderrama (1).

Cardeñajimeno.

Table with 2 columns: Candidate Name and Number of Votes. Includes D. Francisco Aparicio y Ruiz (64), D. Celestino Alcocer Valderrama (40), D. Federico Martinez del Campo y Acosta (21), D. Manuel de la Cuesta y Cuesta (17), D. Lorenzo Alonso Martinez (3).

Las Rebolladas.

Table with 2 columns: Candidate Name and Number of Votes. Includes D. Lorenzo Alonso Martinez (17), D. Manuel de la Cuesta y Cuesta (14), D. Francisco Aparicio Ruiz (9), D. Celestino Alcocer Valderrama (6), D. Federico Martinez del Campo y Acosta (6).

Sotragero.

Table with 2 columns: Candidate Name and Number of Votes. Includes D. Manuel de la Cuesta y Cuesta (25), D. Federico Martinez del Campo (25), D. Francisco Aparicio Ruiz (22), D. Lorenzo Alonso Martinez (20), D. Celestino Alcocer Valderrama (2).

La Nuez de Abajo.

Table with 2 columns: Candidate Name and Number of Votes. Includes D. Federico Martinez del Campo (47), D. Celestino Alcocer Valderrama (29), D. Francisco Aparicio y Ruiz (18), D. Manuel Cuesta y Cuesta (11), D. Lorenzo Alonso Martinez (7).

Cubillo del Campo.

Table with 2 columns: Candidate Name and Number of Votes. Includes D. Manuel de la Cuesta y Cuesta (55), D. Federico Martinez del Campo (20), D. Francisco Aparicio Ruiz (19), D. Lorenzo Alonso Martinez (18), D. Celestino de Alcocer y Valderrama (10).

Olmos de la Picaza.

Table with 2 columns: Candidate Name and Number of Votes. Includes D. Celestino Alcocer (46), D. Francisco Aparicio (43), D. Federico Martinez (42), D. Lorenzo Martinez (18), D. Manuel de la Cuesta (1).



<i>Hormaza.</i>	
D. Federico Martinez del Campo.....	32
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	25
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	5
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	3
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	2
<i>Cabia.</i>	
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	49
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	37
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	22
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	19
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	5
<i>Medinilla.</i>	
D. Federico Martinez.....	16
D. Lorenzo Alonso.....	9
D. Manuel de la Cuesta....	11
D. Celestino de Alcocer....	5
D. Francisco Aparicio.....	5
<i>San Mamés de Burgos.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	58
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	45
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	15
D. Celestino de Alcocer Valderrama.....	5
<i>Villayerno Morquillas.</i>	
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	32
D. Celestino Alcocer y Valderrama.....	25
D. Federico Martinez del Campo.....	23
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	8
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	3
<i>Robredo Temiño.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	35
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	35
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	18
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	16
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	10
<i>Celada del Camino.</i>	
D. Federico Martinez del Campo.....	51
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	48
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	13
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	8
D. Celestino Alcocer.....	1
<i>Villavieja.</i>	
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	27
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	26
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	17
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	17
<i>Sotopalacios.</i>	
D. Manuel de la Cuesta....	34
D. Federico Martinez del Campo.....	22
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	20
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	15
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	11
<i>Quintanilla Somuño.</i>	
D. Francisco Aparicio y Ruiz.....	38

D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	35
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	31
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	19
<i>Estepar.</i>	
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	45
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	44
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	25
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	20
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	1
D. Saturnino Gonzalez....	1
<i>Vilviestre de Muñó.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	17
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	16
D. Francisco Aparicio.....	15
D. Federico Martinez del Campo.....	1
<i>Carcedo de Burgos.</i>	
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	45
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	43
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	12
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	10
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	10
<i>Barrios de Colina.</i>	
D. Manuel de la Cuesta....	56
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	53
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	29
D. Federico Martinez del Campo.....	24
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	6
D. Pedro Baras.....	1
D. Antonio Martinez Acosta.....	1
<i>Arroyal.</i>	
D. Federico Martinez del Campo.....	51
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	30
D. Celestino Alcocer y Valderrama.....	22
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	7
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	2
<i>Castrillo del Val.</i>	
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	50
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	44
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	41
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	31
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	4
D. Carlos Gil Delgado y Tacon.....	1
<i>Ontoria de la Canteru.</i>	
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	69
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	40
D. Federico Martinez del Campo.....	35
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	27
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	3
<i>Villaverde Peñaorada.</i>	
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	38
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	30
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	18
D. Federico Martinez del	

Campo y Acosta.....	13
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	3
<i>Cardenadijo.</i>	
D. Federico Martinez del Campo.....	73
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	60
D. Celestino de Alcocer....	45
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	29
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	27
<i>Páramo.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	11
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	14
D. Federico Martinez del Campo.....	17
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	5
<i>Lodoso.</i>	
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	40
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	20
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	16
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	15
D. Federico Martinez del Campo.....	5
<i>Los Tremellos.</i>	
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	46
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	39
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	11
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	8
D. Celestino Alcedo.....	2
<i>Albillos.</i>	
D. Manuel Cuesta y Cuesta.....	30
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	21
D. Federico Martinez del Campo.....	11
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	4
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	1
<i>Frandovinez.</i>	
D. Federico Martinez del Campo.....	62
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	38
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	24
<i>Rabé de las Calzadas.</i>	
D. Manuel de la Cuesta....	53
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	52
D. Federico del Campo y Acosta.....	12
D. Francisco Aparicio.....	3
D. Celestino Alcocer.....	4
<i>Burgos.—Primer distrito.—1.ª seccion.</i>	
D. Federico Martinez del Campo.....	98
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	94
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	67
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	63
D. Celestino de Alcocer y Valderrama.....	44
D. Isidro Garcia.....	1
D. Manuel Ruiz Zorrilla....	2
D. Ramon Necedal.....	1
D. Pablo Iglesias.....	1
D. Eduardo Mendez.....	1
D. Juan Saiz.....	1
D. Eduardo Olasagasti.....	1
D. José Higinio Gil.....	1
En blanco.....	2
<i>2.ª seccion.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	81
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	73

D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	68
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	65
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	53
D. Pablo Iglesias.....	1
D. Manuel Balans.....	1
D. Higinio Gil.....	1
<i>5.ª seccion.</i>	
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	104
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	102
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	96
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	72
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	51
D. Pablo Iglesias Posse....	7
D. Casimiro Campo.....	3
D. Manuel Ruiz Zorrilla....	3
D. Higinio Gil.....	3
D. Francisco Pi Margal....	1
<i>Segundo distrito.—1.ª seccion.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	105
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	95
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	73
D. Francisco Aparicio y Ruiz.....	67
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	38
D. Pablo Iglesias Posse....	5
D. Manuel Ruiz Zorrilla....	4
D. Higinio Gil.....	1
D. Tomás Delgado Diez....	1
D. Carlos de Borbon.....	1
<i>2.ª seccion.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	106
D. Federico Martinez del Campo.....	92
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	89
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	76
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	25
D. Pablo Iglesias.....	2
D. Manuel Zorrilla.....	1
D. Higinio Gil.....	1
<i>5.ª seccion.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	110
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	108
D. Federico Martinez del Campo.....	81
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	72
D. Celestino de Alcocer y Valderrama.....	44
D. Pablo Iglesias Posse....	5
D. Higinio Gil.....	2
D. Manuel Carbonell Garcia.....	1
D. Juan Avino.....	1
D. Saturnino Suarez.....	1
D. Leandro Dorao.....	1
D. Pantaleon Paredes.....	1
D. Remigio Paredes.....	1
D. Ramon Necedal.....	1
D. Pedro.....	1
<i>Tercer distrito.—1.ª seccion.</i>	
D. Federico Martinez del Campo Acosta.....	132
D. Francisco Aparicio Ruiz.....	106
D. Lorenzo Alonso Martinez.....	97
D. Celestino de Alcocer y Valderrama.....	90
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	83
D. Manuel Ruiz Zorrilla....	3



D. Pablo Iglesias Posse....	1	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	77	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	5	D. Francisco Aparicio Ruiz.	4
D. Carlos de Borbon y Este	1	D. Celestino Alcocer y Valderrama.....	45	<i>Quintanilla Morocista.</i>		D. Lorenzo Alonso Martinez.	2
D. Eliseo Heredia Oron...	1	D. Lorenzo Cuesta y Cuesta	2	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	51	<i>Villarmero.</i>	
D. Gabino Gutierrez Carranza.....	1	D. Pablo Iglesias.....	1	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	50	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	16
<i>2.ª seccion.</i>							
D. Federico Martinez del Campo.....	131	D. Higinio Gil.....	1	D. Celestino Albarez.....	18	D. Celestino Alcocer Valderrama.....	18
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	111	Sr. de Alcocer.....	1	D. Lorenzo Alonso Martinez	17	D. Francisco Aparicio Ruiz.	15
D. Lorenzo Alonso Martinez	105	D. Eduardo Mendez.....	1	D. Francisco Aparicio y Ruiz	10	D. Lorenzo Alonso Martinez	14
D. Francisco Aparicio Ruiz.	102	D. Francisco Pi Margal....	1	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	6	<i>Villayuda.</i>	
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	101	D. Felipe Martinez Moral...	1	D. Lorenzo Alonso Martinez	2	D. Francisco Aparicio Ruiz.	83
D. Pablo Iglesias Osse.....	5	D. Teodoro Velasco.....	1	<i>Zumel.</i>		D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	71
D. Carlos Gil Delgado y Tacon.....	2	<i>2.ª seccion.</i>		D. Celestino Alcocer y Valderrama.....	35	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	15
D. Manuel Ruiz Zorrilla...	1	D. Lorenzo Alonso Martinez	107	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	21	D. Lorenzo Alonso Martinez	2
D. Isaac Peral.....	1	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	100	D. Francisco Aparicio y Ruiz	10	<i>Sotovellanos.</i>	
D. José Echenique.....	1	D. Francisco Aparicio Ruiz.	96	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	6	D. Lorenzo Alonso Martinez	20
D. Ramon Nocedal.....	1	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	80	D. Lorenzo Alonso Martinez	2	D. Francisco Aparicio y Ruiz	18
D. Casimiro del Campo....	1	D. Celestino Alcocer Valderrama.....	56	<i>Fresno de Rodilla.</i>		D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	17
<i>Cuarto distrito.—1.ª seccion.</i>							
D. Federico Martinez del Campo.....	134	D. Pablo Iglesias Posse....	10	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	50	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	17
D. Francisco Aparicio Ruiz	105	D. Higinio Gil.....	3	D. Francisco Aparicio Ruiz.	50	<i>Cayuela.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez.	90	D. Mendez Ibañez.....	1	<i>Mazuelo de Muñó.</i>		D. Federico Martinez del Campo.....	30
D. Celestino Alcocer y Valderrama.....	75	D. Manuel Ruiz Zorrilla...	1	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	37	D. Francisco Aparicio Ruiz.	22
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	74	<i>Séptimo distrito.</i>		D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	36	D. Celestino Alcocer Valderrama.....	19
D. Pablo Iglesias.....	5	D. Francisco Aparicio y Ruiz	177	D. Lorenzo Alonso Martinez	29	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	11
D. Higinio Gil.....	2	D. Lorenzo Alonso Martinez.	121	D. Celestino de Alcocer y Valderrama.....	29	D. Lorenzo Alonso Martinez.	5
D. Eduardo Mendez Ibañez.	2	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	109	D. Francisco Aparicio Ruiz.	9	<i>Mansilla de Burgos.</i>	
D. Felipe Teran.....	2	D. Federico Martinez del Campo.....	107	D. Isidro Alonso Martinez.	2	D. Federico Martinez del Campo.....	48
D. Manuel Ruiz Zorrilla...	2	D. Celestino Alcocer Valderrama.....	54	D. Bernabé Alcocer.....	1	D. Francisco Aparicio Ruiz.	33
D. Eliseo Heredia.....	1	<i>Rubena.</i>		D. Juan Manuel Ortiz y Lara	1	D. Celestino Alonso y Valderrama.....	15
D. Agapito Escudero.....	1	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	40	D. Ramon Nocedal.....	1	<i>(Continuará.)</i>	
D. Juan San Martin.....	1	D. Francisco Aparicio Ruiz.	40	<i>Villagutierrez.</i>			
<i>2.ª seccion.</i>							
D. Federico Martinez del Campo.....	107	D. Lorenzo Alonso Martinez	28	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	29		
D. Francisco Aparicio y Ruiz	103	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	26	D. Lorenzo Alonso Martinez	20		
D. Lorenzo Alonso Martinez	100	D. Celestino Alcocer Valderrama.....	4	D. Celestino Alcocer y Valderrama.....	11		
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	96	<i>Villafria.</i>		D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	9		
D. Celestino Alcocer Valderrama.....	71	D. Francisco Aparicio Ruiz.	43	D. Francisco Aparicio Ruiz	3		
D. Pablo Iglesias.....	3	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	40	<i>Santa Maria Tajadura.</i>			
D. Higinio Gil.....	1	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	39	D. Manuel de la Cuesta....	20		
D. Eduardo Mendez.....	1	D. Lorenzo Alonso Martinez	35	D. Federico Martinez del Campo.....	15		
<i>Quinto distrito.—1.ª seccion.</i>							
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	77	D. Celestino Alcocer y Valderrama.....	4	D. Lorenzo Alonso Martinez	12		
D. Lorenzo Alonso Martinez.	62	<i>Quintanaduénas.</i>		D. Francisco Aparicio Ruiz	4		
D. Celestino de Alcocer y Valderrama.....	49	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	46	D. Celestino Alcocer Valderrama.....	3		
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	44	D. Federico Martinez del Campo.....	39	<i>Monasterio de Rodilla.</i>			
D. Francisco Aparicio Ruiz	42	D. Lorenzo Alonso Martinez	42	D. Federico Martinez del Campo.....	104		
D. Manuel Ruiz Zorrilla...	2	D. Francisco Aparicio y Ruiz	29	D. Francisco Aparicio y Ruiz	71		
<i>2.ª seccion.</i>							
D. Lorenzo Alonso Martinez	79	D. Federico Martinez del Campo.....	19	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	36		
D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	77	D. Celestino Alcocer Valderrama.....	11	D. Lorenzo Alonso Martinez	28		
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	71	<i>Arcos.</i>		D. Celestino Alcocer Valderrama.....	2		
D. Francisco Aparicio Ruiz.	62	D. Federico Martinez del del Campo y Acosta.....	75	<i>Quintanapalla.</i>			
D. Celestino Alcocer.....	34	D. Lorenzo Alonso Martinez	73	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	74		
D. Pablo Iglesias Posse....	3	D. Francisco Aparicio y Ruiz.....	38	D. Lorenzo Alonso Martinez	70		
D. Higinio Gil.....	1	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	23	D. Francisco Aparicio y Ruiz	6		
D. Eduardo Mendez.....	1	D. Celestino de Alcocer y Valderrama.....	10	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	4		
<i>Sexto distrito.—1.ª seccion.</i>							
D. Francisco Aparicio Ruiz.	120	<i>Renuncio.</i>		<i>Marmellar de Arriba.</i>			
D. Federico Martinez del Campo.....	107	D. Celestino Alcocer.....	20	D. Federico Martinez del Campo y Acosta.....	23		
D. Lorenzo Alonso Martinez	82	D. Francisco Aparicio.....	5	D. Celestino Alcocer y Valderrama.....	19		
		D. Lorenzo Alonso Martinez	29	D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	6		
		D. Manuel de la Cuesta....	32				

**ADMINISTRACION  
DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES.**

Relacion de las órdenes de adjudicacion remitidas por la superioridad, que se publica en este Boletin oficial para conocimiento de los interesados y á fin de que dentro de los 15 dias siguientes al de la publicacion de este anuncio satisfagan al contado ó á plazos el importe del remate, apercibidos que de no realizarlo dentro del término señalado se les declarará en quiebra y no les será devuelto el importe del depósito que consignaron para tomar parte en las subastas de bienes nacionales celebradas el 17 y 21 de Febrero próximo pasado en conformidad con lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 9 de Enero é Instruccion de 20 de Marzo de 1877.

D. Eugenio Arranz y Arranz, vecino de Peñaranda de Duero, importe 15380 pesetas.

D. Angel Arnaiz Ibeas, de Celada de la Torre, 12351.

D. Indalecio Cobo Terradillos, de Gumiel de Izan, 7005.

D. Eleuterio Santa Maria, de Burgos, 2255.

El mismo, 2255.

El mismo, 1125.

Burgos 7 de Marzo de 1893.—El Administrador, P. I., José Avarez Perera.



**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

**Burgos.**

*Cédula de citacion.*

Por la presente, expedida en virtud de providencia dictada con fecha de ayer por el Licenciado D. Nicolás Iglesias y Minguez, Juez municipal que fué de esta ciudad en bienios anteriores, encargado de la jurisdiccion en las diligencias de cumplimiento de un mandamiento de la superioridad para citar á los jurados nombrados, se cita y llama á D. José Heras Martinez y D. Antolin de la Fuente y Marin, cuyo domicilio se ignora, á fin de que el dia 16 del actual y hora de las once de la mañana concurran al Palacio de Justicia de esta capital, al objeto de constituir el tribunal del Jurado que ha de conocer en la causa seguida contra Gorgonio Porras Fernandez, sobre malversacion de caudales, bajo la responsabilidad del art. 52 de la ley de 20 de Abril de 1888 estableciendo el juicio por jurados.

Burgos 4 de Marzo de 1893.—Dámaso de Vega, Secretario.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.**

A las diez de la mañana del domingo 19 del corriente se reunirán en el salon de Claustros de esta Universidad los Sres. Catedráticos, Doctores matriculados y Jefes de los Establecimientos de enseñanza del Distrito que tienen derecho á votar, para proceder á la eleccion de un Senador por esta Universidad con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 4 del pasado Febrero, publicado en la Gaceta de 5 del mismo.

Valladolid 1.º de Marzo de 1893.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

*Alcaldia de Rozmondo.*

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á la formacion del reparto de la contribucion territorial del año económico de 1893-94, se hallará expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia para que puedan hacerse las reclamaciones oportunas, y trascurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Rezmondo 28 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Quintin Serna.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cameno, Valdelateja, Villaverde Peñaorada.

*Alcaldia de Fuentespina.*

Dispuesto por la superioridad que los ingresos consignados en el presupuesto extraordinario de este municipio correspondiente al ejercicio de 1892-93 para cubrir los gastos ocasionados por la Comision comprobadora de la riqueza territorial del distrito se hagan efectivos de todos los contribuyentes del mismo por repartimiento general, sirviendo de base el líquido amillarado de cada uno; y habiéndose terminado en conformidad á dichas bases el expresado repartimiento, he dispuesto que este quede de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos que por cualquier circunstancia se consideren agraviados, puedan presentar sus reclamaciones al Ayuntamiento de este término municipal en el plazo señalado, puesto que pasado este no serán admitidas.

Fuentespina 2 de Marzo de 1893.—El Alcalde, Cirilo del Val Campos.

*Alcaldia de Anguix.*

Segun manifestacion de D. Braulio Sanz, de esta vecindad, el dia 26 del próximo pasado Febrero se ausentó de su compañía su esposa Hermenegilda Llorente, de 17 años de edad, de estatura regular, color moreno, viste de percal á cuadros oscuros y pañuelo color café al cuello, no lleva cédula personal.

Anguix 2 de Marzo de 1893.—El Alcalde, Dámaso Labrador.

*Alcaldia de Campolara.*

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 150 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes al Alcalde presidente de la corporacion municipal, acompañando los documentos que justifiquen los requisitos que previene el art. 123 de la ley municipal vigente, en el término de tres meses á contar desde esta fecha.

Campolara 4 de Marzo de 1893.—El Alcalde, Pedro Arribas.

*Alcaldia de Santibañez Zarzaguda.*

La persona á quien se le haya extraviado en la feria el 1.º del corriente un perro de caza, joven, con fondo blanco y varias pintas negras acaneladas en el lomo, las orejas abiertas, puede pasar á recogerle á esta Alcaldia, en el término de 15 dias, á contar desde su publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la

provincia, previo el pago de los gastos originados; y de no hacer así, se procederá á su venta en pública subasta.

Santibañez Zarzaguda 5 de Marzo de 1893.—El Alcalde, Dionisio Lopez.

*Alcaldia de Nava de Roa.*

El dia 3 del presente mes desapareció de la dula de este pueblo un macho burreño, cuyas señas son lassiguientes, de 30 meses, 6 cuartas y media y dos dedos, pelo castaño oscuro, cola larga, herrado y limpio de las cuatro extremidades, y la cabeza bastante chata. La persona que sepa su paradero puede ponerlo en conocimiento de esta Alcaldia, á fin de pasar á recogerle su dueño y abonar los gastos consiguientes.

Nava de Roa 6 de Marzo de 1893.—El Alcalde, Juan Antonio Herrera.

*Juzgado municipal de Burgos.*

Nacimientos registrados en este Juzgado, durante la 2.ª decena de Febrero de 1893.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.
	Legítimos.			No legítimos.			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
11	1	2	3	»	»	»	3
12	1	2	3	1	1	2	5
13	»	2	2	1	»	1	3
14	»	1	1	»	»	»	1
15	»	1	1	1	»	1	2
16	»	1	1	1	»	1	2
17	5	1	6	»	»	»	6
18	»	2	2	1	»	1	3
19	»	5	5	»	»	»	5
20	2	2	4	»	»	»	4
	9	19	28	5	1	6	34

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Febrero de 1893, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								Total general.
	Varones.				Hembras.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
11	»	2	»	2	1	»	»	1	3
12	»	3	1	4	»	1	1	2	6
13	1	2	»	3	1	»	3	4	7
14	2	2	»	4	2	»	1	3	7
15	1	1	1	3	1	1	1	3	6
16	»	1	»	1	»	»	1	1	2
17	»	»	»	»	2	»	1	3	3
18	»	1	»	1	1	1	1	3	4
19	1	»	1	2	1	»	1	2	4
20	5	»	»	5	2	»	3	»	10
	10	12	3	25	11	3	13	27	52

Burgos 21 de Febrero de 1893.—El Juez municipal suplente en cargos, Juan Merino.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**A los Ayuntamientos.**

En la Imprenta y Estereotipia de Polo, Lain-Calvo, 61, y San Lorenzo, 48, Burgos, se hallan de venta los modelos para la formacion del nuevo Padron industrial.

En el mismo Establecimiento se hallarán todos cuantos impresos son necesarios á los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

*Nueva feria titulada de San José en la villa de Gumiel de Izan en los dias 19 al 23 de Marzo de 1893.*

Además de las dos ferias que desde tiempo inmemorial se vienen celebrando en esta villa, denominadas de *San Mateo* y *Santa Lucia*, cuya concurrencia y transacciones siempre han sido numerosas, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, teniendo en cuenta varias peticiones hechas por los feriantes, y deseando corresponder á sus loables deseos en vista de la utilidad y conveniencia que reporta á todos los concurrentes en general, ha acordado celebrar otra feria, como ya lo hizo en el año anterior, con el nombre de *San José*, que tendrá lugar en los dias 19 al 23 inclusive de Marzo de cada año.

Para satisfaccion de los concurrentes, se advierte que este vecinario se halla dispuesto á proporcionar posadas arregladas y en buenas condiciones, y que en las cercanías de esta villa existen pastos abundantes para el ganado, así como tambien que se hallan libres de pago los sitios y derechos de feria.

Gumiel de Izan 7 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Fermin Ruiz. 9—10

**Oculista.**

Consulta diaria por M. Mardones de doce á una en el Palacio provincial para los pobres (gratuita); y de dos á cuatro para los no pobres, Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), 23 y 25, 3.º 20

**Testamentarias.**

*Impuesto de Derechos reales.*

Se hacen memoriales y se escriben cartas, y en testamentarias se formalizan relaciones juradas para satisfacer los derechos á la Hacienda por la trasmision de bienes. (20 años de práctica en esta clase de asuntos).

En Burgos, calle de Fernandez-Gonzalez, núm. 23, piso 2.º, derecha. 3

*Nuevo almacen de camas de hierro.*

En la casa nueva, Espolon, 2, junto al arco de Santa Maria, se ha instalado, por mejora del local, el depósito de camas que estuvo en el pasage de la Flora, y almacen de muebles de la calle de Almirante Bonifaz. Reunidos ambos establecimientos con las remesas recibidas y las que están en camino, ofrecemos mobiliarios completos con grandes ventajas en los precios. 2—10